

Reglamento de Asistencia

Debido a que esta es la última unidad por la que pasan los niños del grupo, y teniendo en cuenta que en poco tiempo más las guías mayores y pioneros serán jefes, y estarán a cargo de niños, es que se aplica un reglamento de asistencia, con el fin de no permitir la irresponsabilidad o la inconstancia de los jóvenes, valores que no debe tener un jefe del grupo.

El reglamento de asistencia posee los siguientes puntos:

1. El máximo de inasistencias sin justificar son cuatro reuniones al año. Inasistencias justificadas son aquellas comunicadas antes del día viernes de cada semana, siempre que éstas sean por causas que el jefe que recibe la comunicación estime convenientes. A la quinta inasistencia injustificada, el pionero o guía mayor será eliminado de las listas.
2. Si hay dos inasistencias injustificadas, la guía mayor o pionero será llamado a conversación con los jefes para estudiar su situación, antes de reintegrarse al clan en la reunión correspondiente.
3. Dos inasistencias injustificadas justo antes de un campamento hacen que la guía mayor o pionero quede impedido de poder asistir a éste, a menos que en la conversación con los jefes se decida lo contrario.
4. Cualquier atraso de más de 15 minutos de la hora fijada, como inicio de la reunión, resultará en la imposibilidad para la guía mayor o pionero de integrarse a ésta, a menos que el atraso haya sido avisado a más tardar 3 horas antes de la reunión.
5. Se considerará a una persona en reunión como aquella con su uniforme completo, de no presentarlo deberá ir a buscarlo para poder incorporarse a las actividades